



## Ayuntamiento de Escañuela

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca Sesión Ordinaria Plenaria que se celebrará **el día veintiuno de julio (jueves) a las veinte horas** en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo texto legal con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación, si procede, del borrador de la Sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022 (se adjunta a la convocatoria).
- 2º) Solicitudes, facturas y licencias de obras.
- 3º) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde.
- 4º) Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2021.
- 5º) Aprobación, si procede, de la adquisición de bienes inmuebles.
- 6º) Aprobación, si procede, del Plan de Cooperación para la elaboración de Planes Locales de instalaciones y equipamientos deportivos.
- 7º) Urgencias, en su caso.
- 8º) Ruegos y preguntas.

En Escañuela a dieciocho de julio de dos mil veintidós.

**El Alcalde**

**Fdo: Fcº-Javier Sabaletе Pancorbo. -**

SABALETE  
PANCORBO  
FRANCISCO JAVIER  
- 525480235

Firmado digitalmente por SABALETE  
PANCORBO FRANCISCO JAVIER - 525480235  
Número de reconocimiento 090-c-05.  
serialNumber=IDCES-525480235.  
Dn=c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA,  
ou=AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA,  
cn=SABALETE FRANCISCO JAVIER - 525480235  
Fecha: 2022.07.19 08:01:53 +02'00'